



Ayudas máximas para asistir al Campeonato de España de Armas Históricas, que se celebrará del 22 al 26 de mayo en “Las Gabias” (Granada).

CATEGORIA	DEPORTISTA	IMPORTE MAXIMO	TIPO
Única	Miguel Fernando Córcoles Bertolín	400 €	Armas Cortas
Única	Antonio Cerdán Muñoz	400 €	Armas Cortas
Única	Juan Antonio Cortes Alamar	400 €	Armas Cortas
Única	Jose Maria Ibáñez Giménez	400 €	Armas Largas 50 mts.
Única	Francisco Joaquín Pla Martí	400 €	Armas Largas 50 mts.
Única	José Ramon Galán Talens	400 €	Armas Largas 50 mts.
Única	Antonio Valero Carreras	400 €	Armas Largas 100 mts.
Única	Joaquín Mas Mas	400 €	Armas Largas 100 mts.
Única	Claudia Gras Martínez	400 €	Armas Largas 100 mts.
Única	Francisco Badenes Fuertes	400 €	Plato
Única	Juan Luis Martí Escrivá	400 €	Plato

Capitán de Equipo: Juan Antonio Cortes Alamar.

IMPORTANTE:

Todos los integrantes de los equipos que representarán a la Federación Valenciana en los respectivos campeonatos de España podrán hacer uso de las instalaciones de la misma tanto en Náquera como en Alicante, aun no siendo abonados a las mismas, si lo consideran oportuno a fin de una mejor preparación para el Campeonato de España. El uso de las mismas estará limitado a los 30 días anteriores a la celebración de dicho campeonato y deberá solicitarse a la Delegación provincial correspondiente un pase temporal de invitado.

Art. 16. Las ayudas asignadas pre-competición, serán liquidadas a los deportistas tras 15 días naturales después del campeonato para el que se hayan asignado, los deportistas deben facilitar en un máximo 15 días los justificantes de alojamiento, autopistas, parking o tickets que hayan ocasionado algún tipo de gasto. De lo contrario solamente se le liquidara por parte de la federación el kilometraje, dietas e inscripción.

Art. 19. Como novedad del año 2023, el importe de la inscripción al Campeonato de España podrá ser incluido en la liquidación que el deportista adjunte a la vuelta del campeonato, de tal forma que si la liquidación resultante de kilometraje, dietas, alojamiento no llegara al importe máximo de 400€ de la ayuda, se introduciría el importe de la inscripción y el importe que percibiera el deportista se vería incrementado, hasta un máximo de 400€ como marca la normativa.

Estos importes se abonarán en concepto de dietas (26,67 € por medio día o 53,34 € por día que el deportista tenga que pernoctar fuera del domicilio), kilometraje (a razón de 0,26 €/km., en función del lugar donde se celebre el campeonato) y gastos de Hotel que se acrediten mediante factura, como máximo a razón de 75 € la noche con un máximo de 4 noches.

El pago de las subvenciones se realizará, en el menor plazo posible, después de la celebración del campeonato y una vez entregados los correspondientes justificantes de gastos en las oficinas de la Federación.